LITORALPRESS

Fecha: 18-08-2025
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo A
Tipo: Opinión - Cartas
Título: **CARTAS: Exigencias para Pedagogía**

Pág. : 2
Cm2: 119,7
VPE: $ 1.572.168

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

Exigencias para Pedagogía

Señor Director:

El acuerdo plasmado en la nueva carrera docente de 2016 y que elevó las exigencias para acceder a estudiar Pedagogía no le parecen razonables a mis contradictores, el rector y la vicerrectora académica de la Universidad Alberto Hurtado. No parece hacerles mella que, en general, los países con buenos sistemas educativos tienen criterios similares y que hay abundante evidencia empírica, por cierto, no unánime, que le otorga soporte a esa ruta.

En un país con resultados educativos mediocres debiera haber buenas razones para no seguir ese camino. No sirve, por ejemplo, tomar el estudio de Kutscher *et al.* (2024) para cuestionar la conveniencia de establecer criterios académicos relativamente exigentes para postular a Pedagogía, sobre todo si en su resumen se lee: "Nuestros hallazgos sugieren que el desempeño de los profesores en la PSU y las características de sus grados educacionales son predictores significativos del éxito de los estudiantes". Por supuesto, esos indicadores no logran explicar todas las diferencias de desempeño de los estudiantes, pero los impactos son relevantes como para ignorarlos. Por cierto, tampoco cuestionar la relevancia de Hanushek *et al.* (2019), porque se basa en competencias lectoras y numéricas. Obviamente, ellas no se desarrollan en el vacío.

Las exigencias definidas en 2016 también parecen recomendables frente al riesgo de que los programas de Pedagogía agreguen poco valor a sus estudiantes. La evidencia que apunta a este riesgo es negada por mis contradictores sobre la base de que sería anterior a la nueva acreditación, pero olvidan que ella ha sido obligatoria para Pedagogía por casi dos décadas.

Ahora, uno de los cambios ocurridos en 2018 es la obligación de realizar una evaluación nacional diagnóstica durante los 12 meses que anteceden al último año de carrera. Respecto de esta, en un informe de hace menos de dos años, la CNA dice, entre otras cosas, que, "en general, las instituciones formadoras de profesores no integran sus resultados en ciclos de mejora continua", y agrega "que las carreras tienden a mostrar puntajes muy estables año a año, sin mostrar una tendencia progresiva a la mejora...". Es evidente que ese riesgo está vigente.

HARALD BEYER
Escuela de Gobierno, UC